

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44090** TOLEDO

D. Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Toledo por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 378/2013 y NIG n.º 45168 41 1 2013 0012663, se ha dictado en fecha 19-11-2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario del deudor Deraza Ibérico, S.L., con C.I.F. n.º B45728805, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina, C/ Guttemberg, s/n, polígono Torrehierro.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a la mercantil Dictum Estudio Jurídico y Económico, S.L., en cuyo nombre y representación D.ª Elena López Sánchez ha aceptado el cargo en fecha 19-11-2013 y ha sido designado para el ejercicio de las funciones propias de la administración concursal y como Auxiliar Delegado a D.ª Mercedes Gil Muñoz, quién aceptó el cargo en fecha 19-11-2013, con domicilio postal en C/ Marqués de la Ensenada, n.º 14, oficina 17, 28004-Madrid, y dirección electrónica [derazaiberico@webconcurso.es](mailto:derazaiberico@webconcurso.es), y en la plataforma [www.webconcurso.es/derazaiberico.html](http://www.webconcurso.es/derazaiberico.html), señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 19 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130064798-1